

## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 28378 Número 41196 del Registro de Propiedad del año 2022 ubicado en la comuna de PROVIDENCIA, que corresponde a: Cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Providencia números dos mil quinientos cuarenta y seis al dos mil quinientos cincuenta y seis, de propiedad de INVERSIONES VISCACHAS SpA.

### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante OCHENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo SEIS inscripciones vigentes.-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 5454 Nro. 6962 del Año 1976.
- 2) HIPOTECA: a Fs. 12078 Nro. 19468 del Año 1985 por 846,0428 UF en favor de Banco O'higgins. Modificada a Fs.60540 N°29448 de 1989 y a Fs.66148 N°38645 de 1995.
- 3) HIPOTECA: a Fs. 60541 Nro. 29449 del Año 1989 por 1.576,0956 UF en favor de Banco O'higgins. Modificada a Fs.66149 Nr 38647 de 1995.
- 4) HIPOTECA: a Fs. 66149 Nro. 38648 del Año 1995 por 1.576,0956 UF en favor de Banco O'higgins.
- 5) HIPOTECA: a Fs. 66150 Nro. 38649 del Año 1995 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco O'higgins.
- 6) HIPOTECA: a Fs. 11886 Nro. 10945 del Año 2001 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco Santiago.

### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante OCHENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripciones vigentes.-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 8837 Nro. 19250 del Año 1985 de gravar y enajenar a favor de terceros, en favor de Banco O'higgins.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 8934 Nro. 9545 del Año 2001 de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos, en favor de Banco Santiago.

Santiago, 21 de Marzo de 2023.

Derechos \$ 6.600

DMUNOZM  
B: 308527  
C: 20346865



Código de verificación: cg13677f1-4b52f-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original